



San Antonio, 29 de Julio de 2024.-

VISTO: que el Consejo decidió reformular el Poa 2024 en cuanto al proyecto de Ampliación de senda Peatonal, debido a que se logró realizar una amplia extensión de la Senda Peatonal paralelo a Ruta 33, en dirección Sur (hacia Ruta 11),

CONSIDERANDO: que ya se cumple con las necesidades básicas de la Población.

I) El monto que había proyectado para ello que era de \$U 2.302.676, será volcado en el Proyecto reparación de calles, el que también está previsto para este año y es de mayor urgencia debido al estado de las calles de la Zona Urbana de la Localidad.

II) Urge dar prioridad a las mismas, para tratar de preservar el derecho a la vida, la integridad física de las personas, que transitan a diario, así como prevención de accidentes de tránsito.

III) El monto total del proyecto Reparación de calles será de \$U 4.441.093.
Las calles que se repararán serán:

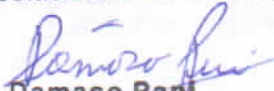
Calle José Alfaro (entre Maria Pereira de Marotte y Juan B. Durante)
Calle Rogelio Martínez (entre Juan B. Durante y Marcelino Moreira)
Calle Montevideo (entre Maria Pereira de Marotte y Juan B. Durante)
Calle Marcelino Moreira (entre José Pedro Varela y Rogelio Martínez).

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar, los cambios ut supra mencionados y las calles en las cuales se llevará a cabo el proyecto.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Damaso Pani
Alcalde

Municipio de San Antonio


Fabiana Machín
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


Roberto Percovich
Concejal
imcanelones.gub.uy

MARGARITA GARRIDO
Concejal